Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.16.18.771.00.23A.0. 01.13.00.01.18.771.00.23A.4. 31.13.00.16.18.771.00.23A.1.2000.

Creación de empleo estable.

Expte.: NCT/1644/99.

Entidad beneficiaria: Supergran, S.A. Subvención concedida: 2.800.000.

Expte.: T/505/98.

Entidad beneficiaria: Confecciones Ruiz y Cobos, S.L.

Subvención concedida: 1.500.000.

Granada, 14 de diciembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 20 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO. Importe: 11.826.169 ptas.

Granada, 20 de abril de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 24 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 308/99, interpuesto por United Parcel Service España, Ltd. y Cía.

En el recurso contencioso-administrativo número 308/99, interpuesto por United Parcel Service España, Ltd. y Cía., contra la Resolución de 1 de febrero de 1999 de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, que desestima el recurso ordinario interpuesto por don Sergio Panadero Celada, en nombre y representación de «United Parcel Service Ltd. y Compañía, SRC», contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla, de fecha 30 de septiembre de 1997, recaída en el expediente sancionador núm. 714/96-AC, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Madrid, con fecha 15 de marzo de 2000, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Debo estimar y estimo parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por United Parcel Ser-

vice, Ltd. y Cía., contra la Resolución de 30.9.77, dictada por la Delegación en Sevilla de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en expediente núm. 714/96, en el sentido de apreciar una sola infracción, por incumplimiento del compromiso de devolución del importe del servicio, reduciendo la multa impuesta a la cantidad de 50.000 ptas. Sin costas.»

Mediante Providencia de fecha 15 de marzo de 2000 se declara firme la sentencia anterior acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 24 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 24 de abril de 2000, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.052.AL/99. Beneficiario: Muebles Martos, S.L.L.

Municipio y provincia: Huércal-Overa (Almería).

Subvención: 10.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.056.AL/99.
Beneficiario: Carpintería Gonzamar, S.C.A.

Municipio y provincia: Almería. Subvención: 3.600.000 ptas.

Núm. expediente: SC.072.AL/99. Beneficiario: Serirec, S.C.A.

Municipio y provincia: Abrucena (Almería).

Subvención: 4.900.000 ptas.

Núm. expediente: SC.050.CA/99. Beneficiario: Electroflor, S.C.A. Municipio y provincia: Chipiona (Cádiz).

Subvención: 1.360.000 ptas.

Núm.expediente: SC.108.CA/99.

Beneficiario: OB Expansión Televisiva, S.L.L. Municipio y provincia: San Fernando (Cádiz).

Subvención: 4.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.111.CA/99.

Beneficiario: Piscifact. y coto truchero El Bosque, S.C.A.